

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM
Monte Patria, 15 de Junio de 2018.-
DECRETO ALCALDICIO N° 9.310.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 1055 de fecha 12.06.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1265-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-1265-SE18.
- Cotización Jose Alberto Veliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por \$75.000.
- Cotización Alberto Enrique Marín, RUT. 12.807.377-9, por \$90.000.
- Cotización Guillermo Andree Segura Rivera RUT. 16.595.802-0, por \$140.000.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-1265-SE18, menor a 10 UTM, por servicio de traslado de 30 alumnos, docentes y monitores del programa de 4 a 7 de la escuela El Palqui, que visitan la Localidad de Central Los Molles, el día 16 de junio de 2018, desde las 10:00am, regreso a las 16:00 horas aproximado, Servicio a entregar por el proveedor **JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL RUT. [REDACTED]** por un monto de \$75.000 (setenta y cinco mil pesos), valor total exento de impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 114 05 68 "Programa de 4 a 7 escuela El Palqui".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Wsz/g



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE